



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0063961/2015
EXP-UNC:0064515/2015
EXP-UNC:0000795/2016

CÓRDOBA, 29 FEB 2016

VISTO

Las prórrogas de regularidad solicitadas por alumnas de esta Facultad, en la asignatura **Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud**; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º de la RHCD 260/03 se contemplan las razones expuestas por las alumnas.

Que las alumnas presentan certificaciones que avalan lo solicitado.

Que la Secretaria de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar prórroga de regularidad a las alumnas que se detallan, en la asignatura **Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud**, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente:

Alumno	Matrícula
Micaela De La Serna	35531683
Paula Romina Van Cauwlaert	32739945
Paula Lenis Gallegos	35566973

ARTÍCULO 2º: Comunicar a la Profesora Titular de la cátedra **Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud**, sobre las prórrogas a las alumnas .

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCION Nº: 205

DR. GERMAN PERENO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



DR. SANDY TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA